

COMUNICACIÓN

20261030022413

7200
CE7211

XXX, 24 de Junio de 2026

Señor(a)
JHON ALEXANDER JAIMES ORTIZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 30865219 de 02 de Junio de 2026

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JHON ALEXANDER JAIMES ORTIZ
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30865219 02/06/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030022413 24/06/2026
Fecha de fijación:	10/08/2026
Fecha de desfijación:	14/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone: "Notificación por aviso: Cuando se documenta la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá curatela al finalizar el día siguiente al sexto del aviso."	

Respetado Señor(a): JHON ALEXANDER JAIMES ORTIZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jhon Alexander Jaimes Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía N.º 13.140.721 expedida en XXX y con teléfono de contacto XXX, en calidad de usuario del servicio (hijo del propietario), solicita a CENS la realización de una visita técnica en terreno con el fin de templar aproximadamente nueve (9) líneas de alta y media tensión, las cuales se encuentran en contacto, generando un riesgo de inseguridad para las personas que habitan en el predio y en el sector.

Se permite comunicar:

Saludamos cordialmente y agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, ya que esto nos permite gestionar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, le informamos que se realizó la revisión técnica No. 33575628. Durante la inspección en terreno se identificó un tramo de la red de baja tensión que requiere labores de mantenimiento, específicamente el retensionamiento de la red, con el fin de mejorar la calidad y confiabilidad del servicio prestado en el sector.

Debido al alto volumen de actividades y eventos que actualmente se encuentran programados para atención, esta intervención fue incluida dentro de la programación operativa con ejecución prevista para el tercer trimestre de 2026.

No obstante, queremos informarle que la empresa continúa gestionando los recursos necesarios y evaluando permanentemente las prioridades operativas, por lo que no se descarta la posibilidad de adelantar la ejecución de estos trabajos antes de la fecha inicialmente programada, en caso de que las condiciones técnicas y de disponibilidad lo

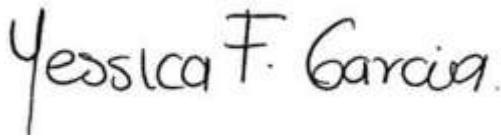
permitan.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de trabajar continuamente para garantizar la prestación de un servicio seguro, confiable y de calidad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a nuestros procedimientos y competencias.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A